PLENO

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Libro General de Entrada
16-11-2017 13:15 2017012540
Solicitud
11343617773563600122

Grupo Municipal IU - Verdes
Ayuntamiento de Alhama de Murcia
iu@alhamademurcia.es

EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA, PRESENTA, PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE, NOVIEMBRE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Moción: Clausulas sociales en contrataciones y compras municipales.

En los últimos años, la crisis económica que padece nuestro País ha dejado en evidencia la situación que sufre la ciudadanía. Numerosas situaciones de exclusión se han convertido en cotidianas. Según los datos del SEPE, en Alhama de Murcia hay 1.528 personas en paro (un 16,00%). Para cambiar esa grave situación es indispensable la implicación de las instituciones Locales.

Las instituciones públicas cuentan con diferentes instrumentos que se pueden utilizar para modificar esta situación y que, actuando de una manera más justa, pueden abrir nuevas posibilidades. Uno de esos instrumentos es la Contratación Pública. Las contrataciones públicas pueden ayudar a reducir esos desequilibrios y abrir nuevas vías de desarrollo económico y social. Las instituciones públicas están obligadas a hacer un verdadero esfuerzo en esa dirección, especialmente los Ayuntamientos, al ser la institución más próxima a la ciudadanía. Trabajando desde todos los ámbitos, conseguiremos acabar con las desigualdades y los desequilibrios sociales.

El marco legal que establece la Ley de Contratos del Sector Público (Texto refundido aprobado en el Real Decreto Legislativo 3/2011) y la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo ofrecen oportunidades para incluir cláusulas sociales por las Administraciones Públicas, permitiendo que las Contrataciones Públicas sean una herramienta para desarrollar políticas sociales y económicas públicas.

Desde hace años, a la hora de hacer contrataciones y compras públicas únicamente se han utilizado como base criterios economicistas, tomándose como única referencia el costo de los suministros y servicios que se ofrecen. Es necesario cambiar eso. No deberíamos destinar fondos públicos a empresas que contaminen, que incumplan normas relativas a seguridad y salud en el trabajo, que no respeten los derechos laborales o que no cumplan con los de integración e igualdad de nuestro marco normativo. Es indispensable que desde las instituciones municipales se lleve a cabo otra política, pues únicamente le haremos frente a esta situación rompiendo con muchos de los esquemas utilizados hasta ahora. Tenemos que recorrer el

camino hacia unas contrataciones públicas justas. Además de garantizar las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores municipales, el ámbito a desarrollar es muy amplio: respetar los convenios laborales de cada sector, garantizar la seguridad laboral, proteger el medio ambiente, establecer criterios de igualdad, garantizar la presencia de personas con discapacidades físicas o psíquicas, etc....

Es hora de que las Instituciones Públicas den pasos de transparencia y participación en las contrataciones y compras públicas. Ha llegado el momento de que nuestro Ayuntamiento prime los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, las mujeres y las personas discapacitadas, economía social, así como los derechos ambientales.

Para ello, desde la Concejalía de Hacienda se debe trabajar en la elaboración de un documento de cláusulas sociales y medioambientales que servirá de base para su inclusión en los pliegos de contratación administrativos y técnicos que las empresas firmen con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, primando a aquellas empresas que trabajen con el mismo y cumplan criterios tales como igualdad, accesibilidad, seguridad y salud laboral, empleo, estabilidad del mismo y formación en el lugar de trabajo u otros similares.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU-Verdes propone al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1º) Aprovechando las posibilidades que ofrece la Legislación vigente, este Ayuntamiento aprueba incluir y aplicar "clausulas sociales y medioambientales (criterios como la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos, la diversidad funcional, políticas de género, medioambientales y de comercio justo,...) en todas las contrataciones y compras públicas que se hagan de ahora en adelante, destacando ámbitos de inserción socio laboral, entidades sociales y solidarias, discapacidad, igualdad de género, calidad en el empleo, responsabilidad social de las empresas o comercio justo; e incluyendo cláusulas de garantía que den lugar en caso de incumplimiento a sanciones o a la resolución de dicha contratación. Dichos criterios se valorarán como parte objetiva de la puntuación total

2º) Las cláusulas sociales deben incluir como condiciones mínimas de los trabajadores y trabajadoras que presten su servicio en las empresas licitadoras, las del (último convenio colectivo de ámbito más inferior

Grupo Municipal IU - Verdes
Ayuntamiento de Alhama de Murcia
iu@alhamademurcia.es

existente en el sector en que se encuadre la actividad de la empresa adjudicataria.

3º) Poner en marcha desde la Concejalía de Hacienda, la instrucción sobre la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia. De la misma forma, elaborar un Manual con Anexos, que sirvan de guía para su aplicación a los centros gestores de los distintos departamentos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

4º) Una vez se tenga elaborados los distintos documentos referidos, poner en marcha en el Ayuntamiento jornadas de formación con los responsables y técnicos dedicados a la elaboración de los pliegos de condiciones, así como a los responsables de compras, Secretaria General e Intervención, para su correcta aplicación posterior.

5º) Iniciar un proceso de consulta con agentes sociales, sindicatos, grupos políticos así como con el tejido asociativo de Alhama y los propios vecinos y vecinas de cara a enriquecer y perfeccionar el borrador ya elaborado para que dicha aplicación sea asumida por todos y todas y pasar a formar parte por tanto, de la Red de Ayuntamiento Socialmente Responsable.

Alhama de Murcia a 16 de Noviembre 2017

Isabel Campos

Grupo Municipal de IU-Verdes